

San Isidro, 02 de junio de 2023

**OFICIO N° 0943-2023-ANA-DCERH**

Ingeniera  
**IRMA BLANCO ARANDA**  
Director (t)  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Av. Las Artes Sur 260 - Urb. San Borja  
San Borja.-

Asunto : Opinión Favorable a los Planes de Rehabilitación de los Sitios Impactados S0125, S0127 y S0128 por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del río Tigre, presentado por Profonanpe

Referencia : a) Oficio N° 900-2022-MINEM/DGAAH/DEAH  
b) Oficio N° 171-2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión técnica a los Planes de Rehabilitación de los Sitios Impactados S0125, S0127 y S0128 por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del río Tigre, presentado por Profonanpe, conforme al Artículo 81 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, esta Autoridad, emite Opinión Favorable, de acuerdo a lo recomendado en el Informe Técnico N° 0076-2023-ANA-DCERH/WQQ, el cual se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**FLOR DE MARIA HUAMANI ALFARO**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Adj.: (81) folios

FDMHAWQQ/: Carolina R.

c.c. Jefatura  
G.G.